

ASAMBLEA NACIONAL DE EDUCACIÓN

Abriendo el año, durante la semana del 11 al 17 de enero de 1998, se realizó la Asamblea Nacional de Educación, después de haber efectuado 29 asambleas a nivel nacional con plena convocatoria de docentes, administradores, parlamentarios dirigentes gremiales, empresarios, iglesias, comunicadores sociales y las organizaciones culturales y científicas.

Para que la Educación sea la prioridad, tenemos que pensar que todavía hay un largo camino por andar. Las convocatorias regionales fueron masivas y activas; en Caracas, exiguas y poco dinámicas. Los medios de comunicación recogieron el planteamiento de la Asamblea del 7% del PIB para la educación como una petición sindical, y la respuesta presidencial como un regaño a infantes. Lejos de ello estaba el espíritu de la reunión. Los temas Educación, Estado y Sociedad; El rol de los docentes y sus organizaciones; Educación, juventud y ciudadanía; Pedagogía de los saberes; Pedagogía de los valores; La gestión educativa descentralizada; Inversión de recursos y rendición de cuentas; Educación y trabajo; Educación, Ciencia y tecnología; Educación, medios de comunicación e informatización de la sociedad; dan cuenta de la amplitud de interrogantes y propuestas.

Leonardo Carvajal, presidente del Consejo Nacional de Educación, estableció que el proceso de consulta y discusión buscaba promover la expresión de la colectividad venezolana sobre el desarrollo educativo del país; formular propuestas como garantía para el fortalecimiento de la educación pública; vincular el sector educativo y productivo tanto público como privado; promover las potencialidades de la pedagogía creativa como ciencia en todos los niveles. Es un proceso difícil de movilizar nuestra visión inmediatista que no quiere sacrificar nada en función del futuro.

Como concluía Ramón Piñango, el gran problema de la educación pública es que ni profesores, ni empresarios ni funcionarios tenemos nuestros hijos en la escuela pública. Hablamos y cuestionamos su realidad, pero desde fuera, sin que nos toque. Los dolientes están excluidos. Quedó claro que la propuesta de lograr cosas concretas y simples que retomen nuestra confianza fue unánime. Se logró consenso sobre llegar a los 200 días de clases, la progresiva implantación de la jornada completa, la revalorización del docente y la vinculación con alianzas estratégicas en modelos experimentales que enriquezcan el proceso, como es el programa proyecto plantel. Mayor inversión en recursos financieros, mayor inversión en construir una política de Estado, mayor inversión en tecnologías complementarias, mayor inversión en discutir y construir el consenso del desarrollo educativo. Ahora queda retomar la consulta regional para hacer realidad el compromiso ya diagnosticado, pero que requiere instrumentarse con visión de país.

AVANCES Y OBSTÁCULOS EN LA REFORMA JUDICIAL

El pasado 10 de diciembre de 1997, el Congreso aprobó en sesión conjunta el proyecto de Código Orgánico Procesal Penal, después de largo trabajo de negociaciones de la Comisión Legislativa del Congreso presidida por el Ing. Luis Enrique Oberto.

La entrada en vigencia de la ley está prevista para julio de 1999, y con ella se introduce un conjunto de cambios, tales como la realización de los juicios en forma oral, la eliminación de la etapa secreta del proceso, la detención como decisión excepcional, el monopolio de la acción penal por el Fiscal del Ministerio Público, quien además dirigirá las investigaciones judiciales, la participación de los ciudadanos en la constitución de los tribunales bien sea como jurados o como escabinos en tribunales mixtos, la unidad de la jurisdicción penal

y otras normas de interpretación y aplicación. Se espera que todo ello contribuirá a garantizar al ciudadano el mayor acceso y transparencia a una justicia independiente y eficiente.

Sin embargo, no han faltado las críticas y observaciones de fondo y forma del Fiscal General de la República, de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio de la Defensa, entre otros. El Presidente de la República, en la oportunidad de poner el «ejecútese», requisito siguiente a la aprobación del Congreso para su aprobación definitiva, acogió las observaciones del Ministerio de la Defensa, y devolvió el Código al Congreso para realizar las modificaciones correspondientes.

Las observaciones están relacionadas con los siguientes aspectos: 1) Según el Artículo 72, cuando concurren delitos militares y delitos comunes, el conocimiento de la causa les corresponde a los tribunales penales ordinarios. Según el Ministerio de Defensa, esta disposición es contraria a la doctrina y la jurisprudencia penal militar, que considera que corresponde a la justicia militar el conocimiento de los mismos. 2) Como consecuencia de esta disposición, las investigaciones realizadas por los organismos militares en el conocimiento de estos casos sería controlada y misionados por el Fiscal General de la República, con lo cual está en desacuerdo el Ministerio de la Defensa. 3) De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal, las normas de procedimiento establecidas en dicho proyecto se aplican supletoriamente o complementan los vacíos que presentan las normas del Código de Justicia Militar, lo cual, según la Institución Militar, es imposible, debido a que estos Códigos participan de sistemas diferentes, esto es, oral y acusatorio el primero y escrito e inquisitorio el segundo.

Este debate definitivamente reabre la discusión acerca de la naturaleza y límites de la Justicia

Militar. Por una parte, el nuevo Código apunta a que exista una unidad plena en el ámbito de la jurisdicción penal para civiles y militares. Por la otra parte, la tendencia acerca de la Justicia Militar es que ésta se reduzca al conocimiento exclusivo de controversias de militares activos y en servicio.

La transformación y transparencia de la Justicia pasa definitivamente, no sólo por la definición de estos aspectos, sino por construir las nuevas relaciones ciudadanas. Se espera que las sesiones extraordinarias recién convocadas superen este largo camino de obstáculos. Es una respuesta a las quejas de la ciudadanía contra una justicia profesional e inoperante. Es superar las resistencias de los cambios radicales pero necesaria de superar para recuperar la credibilidad.

LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS

En 1997, el incremento de los créditos adicionales, que sumaron el 49,8% del gasto público, ayudaron el crecimiento económico de 5.1% del Producto Interno Bruto. Del total de créditos públicos, esto es, 10.9 millardos de bolívares, tuvieron como fuente de financiamiento, la colocación de bonos, entre los cuales están los bonos de deuda pública nacional y fueron en gran parte destinados al Ministerio de la Defensa. Aproximadamente cerca de 35 millardos de los ingresos adicionales, permitieron cumplir compromisos de los ministerios de Educación, Sanidad, Trabajo, Transporte, Desarrollo Urbano y Comercio. El presupuesto inicial fue de 7,8 billones de bolívares, y finalmente quedó en 10,4 billones. La caída de los precios petroleros, y su consecuente reducción de ingresos, obliga al Ejecutivo, a reducir el presupuesto de gasto público de 11,9 billones aprobado para 1998.

¿A quién afecta la poda? Alcaldías y gobernaciones resultan afectadas en 100 millardos de bolívares, que, aprobados por el Congreso, ahora el Ministerio de

Hacienda declara en insubsistencias, lo cual pronostica un enfrentamiento entre estas entidades y el Gobierno Nacional. Petróleos de Venezuela (PDVSA) tiene que reducir 300 millardos en sus planes de inversión. Las empresas públicas no financieras, tienen que recortar 190 millardos de bolívares; entre ellas se encuentra el Metro de Caracas y Cadafe. Gran parte de la inversión en infraestructura, que en definitiva es la inversión que estimula la producción y el empleo, está afectada. Educación y Salud, así como los programas sociales, tienen reducciones que afectan, en los primeros casos, la expansión y los procesos de descentralización y, en el segundo, los subsidios a organizaciones sociales y programas de asistencia en los sectores más deprimidos.

Entre los problemas de nuestras cuentas fiscales, está la ausencia de límites en el endeudamiento, que es la forma más expedita para resolver las demandas sociales, especialmente las laborales. Cada vez que hay un conflicto en puertas en el Medio Oriente, nos beneficiamos con el alza de los precios petroleros y, por supuesto, gastamos más. ¿Podremos en un año electoral controlar y jerarquizar el gasto público? ¿Aprenderemos a ser eficientes, cuando la banca multilateral, cuyos préstamos requieren una contraparte de inversión nacional, que tienen una ejecución de no más del 40%, también es parte del endeudamiento y no encontramos cómo utilizarla? Por ejemplo, en el repunte de las enfermedades endémicas -malaria, dengue, cólera, tosferina, encefalitis equina- podríamos haber enfrentado una estrategia preventiva si se hubiera ejecutado el crédito de 100 millones de dólares que tiene el Banco Mundial para este fin. Sólo se ha ejecutado el 39%, y el resto genera intereses. En el área agrícola, son más lentas las ejecuciones; en el sector transporte, muchos de estos programas han tenido que ser modificados para poder ser ejecutados. Nos duelen poco los intereses que pagamos, porque

siempre pensamos que algún milagro sucederá. Las consecuencias las sabemos: diferimiento de compromisos, carencia de prioridades y planificación.

El Congreso de la República no acepta reducciones lineales, ni puntuales, pues ellos reasignaron muchas partidas en función de las necesidades regionales, por lo que exige un proceso de negociación con el Ejecutivo. Mientras tanto el país lentifica su actividad, ya que, hasta que esta situación no tenga un acuerdo, las decisiones presupuestarias quedan paralizadas. Esta situación puede complicarse si, como se menciona, hay cambios ministeriales por las aspiraciones de los ministros de incorporarse a la campaña electoral.

SIDOR PRIVATIZADO

El 19 de diciembre 1997 fue privatizada la Siderúrgica del Orinoco. En el proceso resultó ganador el consorcio Amazonia, integrado por el grupo argentino Techint-Siderar en un 40%, Hylsamex (México) en un 30%, Usiminas (Brasil) en un 10% y Sivensa (Venezuela) en un 20%. El consorcio pagará 1.201,9 millones de dólares y garantizará el pago de la deuda con el gobierno, que asciende a 670 millones de dólares aproximadamente.

La subasta fue más reñida de lo esperado; la diferencia entre lo ofertado por los tres consorcios participantes fue menor a los cien millones de dólares. La última gran siderúrgica de América Latina en manos estatales no puede decirse que fuera un modelo ineficaz y poco rentable. Los argumentos que pesaron para su privatización fueron, entre otros: serias dificultades ante competidoras privadas en negocios que exigen alta flexibilidad; contradicción entre los objetivos económicos y exigencias sociales establecidas por el Estado; políticas distorsionadas en el ámbito gerencial que no garantizan eficiencia; trabas legales, como las leyes de licitaciones, de salvaguarda del Patrimonio Público, de Crédito Público, de

la Contraloría de la Administración Central, entre otros.

El interés por la industria siderúrgica se inicia en 1951, cuando una empresa privada, el Sindicato Venezolano del Hierro y el Acero, se interesó en desarrollar el sector. Marcos Pérez Jiménez se opuso a que estuviera en manos privadas por considerarla fundamentalmente una industria militar. En 1957, se inició la construcción de la planta con la esperanza de producir 750.000 toneladas anuales de acero. En 1960, se creó la Corporación Venezolana de Guayana, y el 9 de julio de 1962 se produjo el acto de la primera colada de acero en la planta de Matanzas. Para fines de 1962, Sidor abastecía parte de la demanda petrolera de tubos sin costura, sustituía la importación de alambres y exportaba 80.000 toneladas de arrabio y acero. En 1964 se constituyó la empresa CVG Siderúrgica del Orinoco, con un capital inicial de 200 millones de bolívares para operar y administrar Matanzas, así como sustentar la comercialización de los productos. En 1968, Sidor registra las primeras utilidades de 24 millones de bolívares; pero la situación recesiva de la industria petrolera, principal compradora de la producción de tuberías, la afecta profundamente. En 1971, se desarrolla la Planta de Laminados Planos y de Tubos Centrifugados y se amplía la capacidad de los Hornos Siemens-Martin. En 1978, arrancaron las instalaciones básicas de las Acerías Eléctricas de Planchones y Palanquillas y la Planta de Reducción directa, la Planta de Pellas, y se puso en marcha el terminal portuario. El prolongado proceso de endeudamiento llevó en 1990 a implantar un programa de reconversión, para hacer viable la empresa; en dicho proceso, 3.000 trabajadores quedaron fuera de la empresa y fueron entrenados para reinsertarse en el mercado laboral o crear microempresas.

La vicepresidente de Sidor Damelis Cermeño estima una reducción de 100 empleados, mientras que el Fondo de Pro-

tección al Empleo que maneja CVG estima conservadoramente una disminución de 1.500 trabajadores y SUTISS estima 40% de la nómina, esto es, 4.400 trabajadores. La inamovilidad laboral establecida en el contrato de compra-venta protege a obreros, operadores, profesionales y supervisores de primera línea durante un año, dejando al descubierto las nóminas ejecutiva y gerencial. El Consorcio Amazonia tendrá que enfrentarse a lograr la rentabilidad con el más alto costo de mano de obra de América Latina (30%).

Existe una porción de acciones (20%) que pasarán a manos de los trabajadores y un paquete de 10%, que será colocado en la ciudadanía. Después de 35 años de protección y orgullo estatal, Sidor se prepara para una competitividad a ultranza...

CONFLICTOS LABORALES Y SOCIALES

Los sucesos de los últimos meses del año pasado y las escaramuzas de este inicio de 1998 nos dan un perfil de lo que puede ser este año que comienza.

Entre los conflictos y ambientes preconflictivos en el área laboral y social podríamos señalar los siguientes por su influencia en la vida social.

1. Especialmente traumático para la población fue el paro de los transportistas de gasolina. En algunas ciudades el caos fue de grandes proporciones alrededor de las bombas de gasolina, situación que se prolongó varios días después de haberse llegado a soluciones de consenso. La raíz de este paro de los transportistas de gasolina está ligada con la apertura petrolera, donde empresas internacionales entrarían a competir en las diversas fases del negocio de hidrocarburos. Las compañías nacionales del transporte de gasolina no querían perder su exclusividad en la distribución y de algún modo pretendían que la distribución siguiera totalmente en sus manos. Los proyectos gubernamentales, por otro lado, se habían olvida-

do de que existen flotas y empresas nacionales de distribución. Por fin, se llegó a negociaciones para dialogar tomando en cuenta todos los datos del problema.

2. Por razones contractuales, la industria petrolera tuvo un día de paro; pronto retornó la tranquilidad, ya que los sindicatos petroleros tienen un alto poder de presión que no tienen otros gremios. Médicos y educadores, incluidos universitarios, también se paralizaron por incumplimiento de lo pactado en contratos y convenios con el gobierno. Estos sectores están muy vivos en sus reclamos para 1998. Si bien los educadores han señalado que no quieren detener las actividades sino desarrollar otros medios de lucha, los paros en el sector de la educación están pendientes como espada de Dámocles. Algo similar podría decirse de los médicos al servicio del Estado, quienes a sus reclamos salariales, con demandas de aumentos al parecer exorbitantes, dados los aumentos del año pasado, añaden la denuncia sempiterna de carencia de insumos. Es muy preocupante lo que se cierne sobre este sector, ya que quien lo sufre es el pueblo.

3. El Metro y los tribunales también se han encontrado en situación conflictiva. En el caso del Metro, la proximidad de un eventual paro es tan cercano que el Ministerio del Trabajo ya determinó los niveles mínimos de servicio que deberían darse en caso de huelga y el gobierno anunció un plan de emergencia a cargo de las Fuerzas Armadas. Ello no dejaría de comportar riesgos para la población usuaria. El caos de la ciudad de Caracas, por otro lado, es predecible. La causa está en las discusiones contractuales. Los conflictos tribunales ya se hacen repetitivos por las mismas causas de incumplimiento gubernamental.

4. En La Guaira se desarrolló un paro cívico como respuesta a la devolución que hizo el Presidente Caldera de la ley que el Congreso votó sobre la constitución

del nuevo territorio federal del litoral guaireño.

5. Otro tipo de problemas de orden social que se presentaron fue el suscitado en los basureros de la Bonanza y las Mayas. Clausura e incendio en la Bonanza y desacuerdos de orden financiero entre los alcaldes de Caracas produjeron kilos de basura sin recoger en los momentos en que pendía sobre la ciudadanía el dengue y otras epidemias. Las cárceles, por su lado, especialmente La Planta de Caracas, han seguido siendo noticia de crónica negra.

Es de esperar que los conflictos en el área laboral se agudicen ante los recortes presupuestarios hechos y por hacer por el gobierno, dada la coyuntura económica petrolera y los planes financieros del gobierno.

APROBADA LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL

Peleando con el tiempo de clausura de las sesiones extraordinarias del Congreso, en Diciembre, se aprobó la Ley Marco de Seguridad Social. Fue un largo proceso desde su introducción a mediados de año, luego de la aprobación de la reforma de la Ley del Trabajo. Era imperativo un sistema integral de Seguridad Social. Los parámetros filosófico-jurídicos en los que deberían basarse los diversos subsistemas deberían ser provistos por la ley marco. En el proceso no han dejado de enzarsarse los diversos actores en polémicas que enturbiaron el ambiente, queriendo demostrar los congresantes que ellos debían tener la última palabra, aunque fuera contra los acuerdos tripartitos. Problemas como el de la caja única, órgano rector del sistema, tipos de subsistemas, futuro del IVSS, financiamiento, administración y provisión de servicios, entre otros, fueron causa de muchas polémicas. Por fin se llegó a un consenso, aunque quedaron algunas lagunas en el consenso entre Congreso y Tripartita. Por fin, en este mes de enero, la Ministra del Trabajo ha entregado al Con-

greso el proyecto de ley del Subsistema de salud, quedando pendiente todavía la conformación de las propuestas de ley de los otros subsistemas.

SE DISCUTE EL NUEVO SALARIO MÍNIMO

Tal como lo exige el art.167 de la nueva Ley del Trabajo reformada, se está reuniendo la Comisión Tripartita para la definición del nuevo salario mínimo. La Ministra del Trabajo había adelantado la conveniencia de decretar varios salarios mínimos de acuerdo a sectores de la economía o a regiones. No parece haber tenido acogida esta propuesta entre empresarios y trabajadores. Se han diseñado varios parámetros a tener en cuenta, como el costo de la canasta alimentaria (tal como lo prevé la Ley del Trabajo), el salario mínimo del sector público (100.000 Bs.) y las incidencias que pudiera tener en la inflación, el empleo y el desempleo o en los programas de estabilización económica, entre otras. Ya han aparecido las diversas metodologías para el cálculo interesado de la canasta alimentaria, de modo que hay unas cifras que lo ponen en más 160.000 Bs. (Cenda y trabajadores) y el de la OCEI que está alrededor de 96.000 Bs. Esto ya crea una dificultad seria. Los trabajadores han hecho su propuesta de 120.000 Bs. Los empleadores han propuesto como principio de discusión 88.500 Bs. para los trabajadores urbanos y 77.000 para los rurales, justificándolo con la coyuntura actual. El gobierno se acercaría más a la posición empresarial. Sin ofrecer cifras definitivas Petkof señala que un salario mínimo de 93.750 comportaría una inflación como la esperada de 25%, mientras que la proposición laboral llevaría la inflación a 49,1%, el doble de lo esperado por el gobierno. Pero todavía hay mucha leña que cortar. Se está en las primeras escaramuzas entre los sectores de la tripartita. Lo que sí parece haber es deseo de llegar a un consenso en el término de un mes establecido por la ley.